

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022
H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares
de fecha 13 de diciembre de 2022
(Sesión Ordinaria No. 03/2022)

En la ciudad de Linares, Nuevo León, siendo las 12:05 horas del día 13 de diciembre del año 2022, se reunieron de manera virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, utilizando audio, video y chats en vivo (grabándose la Sesión), en fecha, modalidad y hora designados a efecto de que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, previa convocatoria efectuada por la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares. Estuvieron presentes la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, se contó también con la presencia de la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León. También se tuvo la presencia del Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por parte del Gobierno Federal. Asimismo, se contó con la presencia de la C. Patricia Parás Adame, Coordinadora de Turismo del Municipio de Linares, Nuevo León, en suplencia del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Presidente Municipal de Linares, Nuevo León, en representación del Gobierno Municipal. También estuvo presente el Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., en representación del Sector Productivo del Municipio de Linares, Nuevo León. Además, se tuvo la presencia del Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares, y del MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares. Asimismo, asistieron en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, ubicada en Antiguo Camino a Hualahuises s/n, Colonia Ejido Camachito, en esta ciudad de Linares, Nuevo León, los invitados de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Ing. Rubén Bernal Quintanilla, Director Académico de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Lic. Rolando Manuel Bernal Chávarri, Director de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Linares, el C. C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Ing. Allen Gabriel Cruz Vega, Director de Vinculación de la Universidad Tecnológica Linares, el Lic. Juan Ernesto Mata Huerta, Director de Evaluación y Control, y el C. Lic. Mario Alberto González Jasso, Abogado General de la Universidad Tecnológica Linares.

La presente Sesión Ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida;
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- IV. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior;

ANTEFIRMA

V. Presentación del Informe del Anual de Actividades en el que se incluye el informe del periodo septiembre - diciembre 2022 de las áreas:

VI. Solicitud de Nuevos Acuerdos;

VI.I Seguimiento al punto VI.I de la Segunda sesión ordinaria del 2022 referente a la modificación al Programa Anual de Egresos 2022, y en su caso, aprobación del presente punto del Orden del Día;

VI.II Presentación del anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y en su caso aprobación del presente punto del Orden del Día;

VI.III Análisis, y en su caso; aprobación del Tabulador de Sueldos del Analítico del Presupuesto.

VI.IV Presentación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio 2023, y en su caso, aprobación del presente punto del Orden del Día;

VI.V Propuesta y en su caso aprobación del Costo relativo a la Impresión de Representación Gráfica de Título Electrónico de Grado TSU-ING-LC.

VII. Asuntos Generales;

VII.I Informe del Historial Financiero de la Universidad Tecnológica Linares del 2011 a la fecha;

VII.II Informe de la Situación de Extensiones en el Sur del Estado y la necesidad de que sean reconocidas oficialmente;

VII.III Se informa sobre las acciones implementadas por la Dirección de Servicios Escolares referente la actualización emitida por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a la Universidad Tecnológica Linares de ofertar programas educativos;

VII.IV Se informa sobre las actividades realizadas por la Dirección de Evaluación y Control respecto a la solicitud al Fondo de Aportaciones Múltiples 2023;

VIII. Cierre de la Sesión.

I.- BIENVENIDA

En uso de la palabra, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a dar la bienvenida a cada uno de los Miembros presentes vía virtual, mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, así como para dirigirles unas palabras en agradecimiento por su puntual asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria del 2022.

Se procedió al siguiente punto.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se avanzó con la confirmación de la asistencia y quórum, en continuidad al Orden del Día, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó el apoyo del MVZ. Arturo Francisco de Luna

ANTEFIRMA

Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, para avanzar con la confirmación de la asistencia y quórum legal de la presente Sesión, quien procedió a verificar la asistencia virtual de los integrantes del Honorable Consejo Directivo, para después llevarse a cabo el escrutinio correspondiente en audio, imagen y/o chat, y en virtud de existir quórum legal requerido precisados en los artículos 13, fracción II y 15, del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se declaró formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo correspondiente al ejercicio 2022, siendo las 12:08 horas del día 13 de diciembre de 2022.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuó con el uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que si les parece apropiado a los presentes a obviar la lectura detallada de este punto del Orden del Día, no sin antes preguntar si alguno de los presentes tiene una propuesta o tema adicional que quieran agregar al Orden del Día, de no haber temas adicionales le cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, quien procedió a realizar la votación nominal del presente punto, conforme a la siguiente lista:

Arq. Hilario Falcón Coronado, con doble representación. A favor.
C. Patricia Parás Adame, en representación del Presidente Municipal de Linares. A favor.
Ing. Adrián Williams Santos, A favor.
Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez. A favor.
Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca. A favor.

Del cual se obtuvo **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD** de la propuesta del Orden del Día, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que antes de someter a votación, y pidiéndoles el apoyo de manera adelantada para obviar la lectura, en razón al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de fecha 30 de agosto del mismo año, toda vez que fue compartida previamente, preguntó si había comentarios respecto al contenido del acta de la sesión anterior. Al no haber comentarios se dio por obviada la lectura y se le otorgó el uso de la voz al MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, quien procedió a realizar la votación nominal del presente punto, conforme a la siguiente lista:

ANTEFIRMA

Arq. Hilario Falcón Coronado, con doble representación. A favor.
C. Patricia Parás Adame, en representación del Presidente Municipal de Linares. A favor.
Ing. Adrián Williams Santos, A favor.
Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez. A favor.
Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca. A favor.

Del que se obtuvo **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD** en todos sus términos. Lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares. Una vez aprobada, se avanzó al siguiente punto del Orden del Día.

V.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022

En este punto del Orden del Día, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, presentar el informe correspondiente, lo anterior de acuerdo al artículo 18, fracciones I, IX y X, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, por tanto, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, intervino para presentar el Informe de Actividades correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2022, informe en el que se desglosan temas que se mostraron de la siguiente manera:

V. I Dirección Académica

Para este punto se mencionó respecto a la Formación y Actualización Docente, los Cuerpos Académicos, Operatividad Educativa, Movimiento contra el Abandono Escolar, la Educación Inclusiva, Motivos de Reporte de Tutorías, Evaluación del Personal Docente, Aprovechamiento Académico y la Gestión Académica.

V. II Dirección de Vinculación

Se desglosaron los temas relacionados con los Convenios, la Vinculación con el Sector Productivo, la Bolsa de Trabajo, Seguimiento de Egresados, Pertinencia de Empleabilidad, el Programa RESULT, la Gestión de Calidad, la Educación Continua, el Centro de Idiomas, los Servicios Tecnológicos y el Primer Encuentro de Vinculación Empresarial.

V. III Dirección de Servicios Escolares

Se informó sobre los temas de Matrícula, el comportamiento de la Matrícula, la Deserción, la Reprobación, Eficiencia Terminal, Vida Estudiantil, Becas y Titulación.

V. IV Dirección de Evaluación y Control

Antiguo Camino a Hualahuises S/N, Col. Ej. Camachito, Linares, N.L. C.P. 67800, Tel. (821) 214-5990



“2022 año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León”



ANTEFIRMA

Se tuvo la realización del envío del documento de Evaluación Institucional EVIN 2020-2021, además de la cobertura y cumplimiento total de lineamientos de evaluación por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

V. V Dirección de Administración y Finanzas

Se dieron a conocer los temas sobre Adquisiciones, la Consulta Pública, Transparencia, Entrega-Recepción, así como del presupuesto para el 2022, el Estado de Resultados Condensado y Analítico, también el Balance General Condensado y Analítico, los formatos de Situación Financiera, el Entorno y Clima Laboral, Mantenimiento e Infraestructura, el Soporte Técnico, el Desglose de Egresos, y por último, Gestión Institucional: Marcha “Linces por el Cambio”, Primera Entrega Anual de Donación de Árboles, COCODI 2022, Inauguración “Pared del Éxito Lince” y Día Mundial de la Discapacidad.

Seguido de la presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre 2022, hizo uso de la voz la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó a los presentes, que de tener algún comentario o pregunta procedieran a hacerlo.

Quien en el momento hizo uso de la palabra fue el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por parte del Gobierno Federal, y mencionó que en primer momento felicitaba a la Universidad, por presentar un informe muy completo, por los datos e indicadores, en otro punto, dijo que respecto a la carrera que presenta baja matrícula, habrá que apoyarla y tratar de subir dicha matrícula en la Ingeniería de Tecnologías de la Producción, además, preguntó sobre el adeudo con el Estado, a lo que, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, respondió que sí, ha presentado dificultad en hacer conciencia en los trabajadores en apoyar; y que a pesar de informar ampliamente a los egresados de bachillerato, quizá no están captando el desarrollo de la profesionalización de la carrera; se estuvo poniendo de acuerdo con las empresas para iniciar con la campaña permanente, dentro de su radio interna, se estarán pasando los spots seguido para que la información llegue a más, obtuvo la oportunidad de incorporar 18 spots diarios divididos en los dos turnos, además, se otorgó la facilidad de instalar la campaña y asistir a dar una explicación más profunda. Por otra parte, dijo que desea unirse con la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para poder tratar este tema, de cambiar la nomenclatura del nombre para que sea más atractiva y se integren más alumnos.

En el sentido del adeudo, reconoció que ha sido una problemática y que en este tema se recibió apoyo por parte de la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, por lo cual, le agradeció. Además, mencionó que este tema se presentará dentro de los Asuntos Generales, por lo que, reiteró al Arq. Hilario Falcón Coronado, si tiene alguna otra duda o comentario, con gusto era recibida. Seguido de esto el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió

ANTEFIRMA

con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, agradeció la respuesta por parte del Rector, y mencionó que se seguirán apoyando ambas partes, así como continuar informando respecto al avance que presenten estas gestiones en las próximas sesiones.

Una vez más se abrió el micrófono a preguntas o comentarios, a lo que, la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, hizo uso de la palabra para felicitar a la Universidad por las gestiones que han hecho a este informe, así como destacó que respecto al decremento que se tuvo a la matrícula en estos periodos, el Rector dé a conocer qué gestiones o actividades se realizarán para atender, ya que se observó que el 27.5% de estudiantes se dieron de baja por motivos personales y laborales, a lo que recomendó indagar en estos motivos para conocer si se puede intervenir con las bajas y realizar estrategias para disminuir la cantidad de alumnos que se han dado de baja, así como, en las tablas del desglose, se agregue el concepto, además del nombre de los proveedores, y por último, saber a grandes rasgos un reporte sobre la Educación Dual. Otorgado el uso de la palabra por la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, al MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, quien en primer momento agradeció a la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, por sus comentarios, posteriormente procedió a comentar que, a la matrícula del 2021 se tenía una caída del 17%, por lo que, viéndolo de esta manera, detuvieron un 11% el decremento, se mostró de esta forma, ya que, se presentó la matrícula global; que en cuanto a matrícula de nuevo ingreso, se obtuvo un incremento del 17% en comparación a diciembre del 2021 en el que se tuvo un ingreso de 483 alumnos, lo que, para septiembre-diciembre del 2022 se obtuvo un ingreso de 579 alumnos; esto ha provenido de la matrícula de los años en que se estuvo en pandemia, sin embargo, se pudo detener un 11% en comparación a los años anteriores. Ahora bien, en el caso del 25% de las bajas, proviene de los alumnos reportados con problemáticas, los cuales son alrededor de 200 alumnos, de los cuales se tuvo un 25% que no se pudo recuperar, para esto, la Universidad cuenta con tutorías, psicopedagogía, trabajo social, para lo cual, tenemos de 9 a 10 herramientas distintas para analizar en qué podemos ayudar al alumno, si es mediante becas; en cuanto a promedio se tienen asesorías docentes, asesorías solidarias, entre otros mecanismos para apoyarlos, en el caso de que lo necesiten, se les presentan las herramientas necesarias para poder apoyarlos; las bajas de alumnos se presentaron más en el Sur del Estado, ya que, no depende de nosotros las decisiones que toman en cuanto a dejar sus estudios, aún después de haberles propuesto las herramientas que la Universidad les puede otorgar.

Siguiendo con el tema de Educación Dual, se tuvo una capacitación, en el que la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, pudo apoyarnos, por lo que podemos contar que, dentro de este tema al momento de su presentación, se tuvo un corte humanista y corte tecnológico, pues se tuvieron 57 alumnos ya instalados dentro del sistema de Educación Dual, del que se obtuvo como ventaja, en el sentido de la carrera de Educación, se les expuso la forma en que la Universidad lleva a cabo el corte de la carrera, agregando 113 alumnos en la carrera de Educación que se presentó en este tema.

ANTEFIRMA

Por último, en cuanto a la conceptualización, se agradeció la recomendación y reiteró que para futuras sesiones lo verá de la forma indicada. Seguido de esto, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que, por parte de la Subsecretaría, retomó tres puntos específicos, uno de ellos que ya ha sido abordado por los colegas, respecto a la matrícula en incremento de la Universidad, el cual, va a ser un tema fundamental, en el cual, se espera dar mejor cuenta para el próximo informe al reflejar ya los nuevos ingresos, como bien señaló, además, el crecimiento de la matrícula no solo se constituye con los nuevos ingresos, sino también con una mayor retención, tema que se tiene que fortalecer, además de acompañar al buen ingreso a los estudiantes hasta la titulación; en este punto, quiso saber qué porcentaje de titulación se está presentando a titulación en tiempo y forma, así como reiteró la importancia de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado, llegar a una meta de 1,000 estudiantes en educación para junio del próximo año (2023), que se suma a la meta que ya tiene la educación superior, que son 2,000 estudiantes más, así como recordó al personal de la Universidad Tecnológica Linares, que los alumnos que se encuentren en Educación Dual deberán ser debidamente registrados en la Secretaría de Educación, para que puedan darse por enterados el Estado, como la Federación del avance que se está teniendo en cuanto a Educación Dual y de esta forma se vean reflejados los buenos indicadores que se están presentando, por último, con base a la información financiera se presentó una lámina referente al estado de resultados financieros condensado, en el cual, mencionó que le generó duda, porque se reportó un egreso superior a los ingresos, por lo que, solicitó al Rector, explique dicho tema para aclarar de qué se está reportando, y que estén sanas las finanzas de la Universidad. Por último, conocer cuál es el avance que se tiene en cuanto al pari passu.

El MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, respondió indicando que estaba de acuerdo con que la matrícula se conforma de diferentes factores, sin embargo, se debe destacar el inicio como en todo, respecto a la captación, se tiene un incremento considerable en comparación con el año anterior, por lo que, se espera que para el próximo año llegue a incrementar aún más que este año. En cuanto al registro de los estudiantes en Educación Dual, se tuvo la presencia de la Dirección Académica como de Servicios Escolares, y tomaron de forma directa la indicación de los registros, para realizarlos de la forma adecuada. En el caso de los ingresos y egresos, se verá en unos de los puntos del Orden del Día, mismo que se puede apreciar directamente, en el informe que se les hizo llegar, los ingresos son tanto ingresos propios, estatales como federales, sin embargo, los egresos son parte de lo que se tiene de la reserva de la Universidad, y se debe a cuestiones que han sucedido en el Sur del Estado como Federales que se han tenido en la Universidad.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de la palabra para agradecer al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, y felicitar al equipo de la Universidad Tecnológica Linares por los logros en la información que se compartió, este H. Consejo Directivo se dio por enterado de los logros que se compartieron, lo anterior de conformidad al artículo 15, fracción X, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares.

ANTEFIRMA

VI.- SOLICITUD DE NUEVOS ACUERDOS

Antiguo Camino a Hualahuises S/N, Col. Ej. Camachito, Linares, N.L. C.P. 67800, Tel. (821) 214-5990



“2022 año de la Nueva Constitución del Estado
de Nuevo León”



VI. I.- SEGUIMIENTO AL PUNTO VI.I DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE EGRESOS 2022, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se le cedió el uso de la palabra al Rector para que expusiera las solicitudes específicas que se realizaron en la sesión anterior para que de esta manera se pueda abrir a preguntas y que quede subsanado este punto, a lo que el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que dicho tema quedó pendiente en la sesión anterior, refiriéndose específicamente en cuanto a ingresos propios, pues resultó que se realizaron modificaciones dentro del capítulo 1000, ya que, en las prestaciones se tienen los bonos de despensa, así como de la administración anterior se tenían tres litigios que se habían quedado pendientes durante la pandemia, se recibió la orden de tener que darles seguimiento, en los cuales, se llegó a un acuerdo; debido a que el año pasado no se contaba con el recurso para cubrir dichas liquidaciones, por consiguiente, en este se tuvieron que llevar a cuenta, además, de los bonos de despensa que se tuvieron que cubrir. Así como, la Universidad presentó una problemática con los paneles solares que le fueron otorgados por el ICIFED, siendo que el día posterior a la sesión hizo una visita en la que se presentó el proveedor; siempre se ha tenido un histórico del recibo más alto de electricidad, el cual, ha sido un aproximado de 82 mil pesos, por lo que, teniendo los paneles solares se contaría con una reducción de hasta un 45%, sin embargo, al inicio de la instalación de estos paneles solares se notó un incremento, del cual, se llegó a presentar una cantidad de 120 mil pesos como la más baja, perjudicando los gastos dirigidos a electricidad de la Universidad, de manera que, resultó necesario buscar al proveedor, sin haber tenido éxito, por lo cual, en esta ocasión se presentó un gasto extra debido a esta situación, mismo que, no estaba presupuestado dentro de los Egresos. Así mismo, comentó que una vez hablando con la Comisión Federal de Electricidad en Linares, también se estaba presentando esta problemática con otros usuarios, en los que al inicio incrementa y después aparecería la cuota correcta, una vez que el proveedor se presentó junto con la Empresa, declaró cuál era la situación, por lo que, los egresos que se presentaron no estaban previstos.

Concluida la explicación del Rector, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario que realizar.

Seguido de esto tomó el uso de la voz el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien mencionó que, en el caso de servicios personales, su voto sería de abstención, ya que, los ingresos propios no son regularizables, lo cual, contravendría en el Reglamento de Ingresos Propios, Artículo 8, mismo que, menciona: “el Consejo Directivo vigilará que los ingresos propios no se utilicen para la partida de los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales considerados en el programa de presupuesto inicial de la Universidad Tecnológica”, así mismo, aclaró que sería únicamente en cuanto a este punto su abstención. El MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, dio respuesta y mencionó que se cumplió con lo que se indicó, en cuanto a los subsidios Federales, que fueron utilizados como marca el tabulador. Lo que dejó en claro fue, que los ingresos propios no se utilizaron para nómina, sino que de cierta forma les fue obligado a pagar las liquidaciones que estaban pendientes, por litigios anteriores, así como, liquidación del anterior Rector y la Abogada General, lo que les correspondía por Ley. Otro de los puntos fue, que se cubrieron los bonos de despensa, ya que, no sería correcto dejar a los trabajadores sin dicho bono.

ANTEFIRMA

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, agradeció al Rector por la naturaleza del comentario realizado por el representante de la Dirección General, le pareció importante asegurar que estas respuestas subsanen en la totalidad el riesgo que indicó el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el presente punto, a fin de que el tema pueda transitar con un nuevo acuerdo o se vuelva a revisar, que haga el comentario de lo necesario, le cedió la palabra al Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y contestó que le gustaría volverlo a revisar o que se le presentaran más elementos, proponiendo que se ponga una vez más a discusión o bien que sea votado según lo decidan los Miembros del Consejo.

Seguido de esto la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, agradeció al Arquitecto Hilario Falcón Coronado, y a su vez, preguntó al Rector, la urgencia de ésta aprobación como se presenta en el Calendario. Y contestó el Rector, el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, e indicó que, se podría hablar personalmente con el Arq. Hilario Falcón Coronado, así como, se podrá poner a discusión para la primera sesión del próximo año, ya que se tiene que volver a poner en consideración del Consejo Directivo para poder votarlo. Por último, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, en uso de la voz, pidió al personal de la Universidad se pusiera en contacto con la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para realizar las aclaraciones correspondientes, así como, asegurar que, para la siguiente sesión ordinaria, éste punto se suba al Orden del Día, una vez que se hayan resuelto estos riesgos identificados por el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, de forma que quedó pendiente el presente punto. Y se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

VI. II PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares mencionó que, en sentido de que a la fecha no se contaba con el Convenio para el ejercicio fiscal 2023, y de que la Universidad cuente con la posibilidad de su operación del mes de enero, se presentó una propuesta sobre el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Por lo que, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media

ANTEFIRMA

Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a preguntar si dicho anteproyecto que se presentaba estaba elaborado conforme a los techos presupuestales establecidos por la Tesorería General del Estado, siendo así, y de no haber más comentarios, se dio apertura a la votación nominal del presente punto, conforme la siguiente lista:

Arq. Hilario Falcón Coronado, con doble representación. A favor.

C. Patricia Parás Adame, en representación del Presidente Municipal de Linares. A favor.

Ing. Adrián Williams Santos, A favor.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez. A favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca. A favor.

Resultando el siguiente:

ACUERDO 01/03/2022

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares donde se señala que dentro de las atribuciones que tiene el Consejo Directivo, específicamente en la fracción XVI que a la letra dice: “Aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a egresos elaborada por el Rector”, quedó aprobado por unanimidad el presente punto del Orden del Día.

VI. III ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO

Una vez más se le cedió el uso de la voz al MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que se hizo llegar a la Universidad un oficio de número 514.514.3.357.30/2022 de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por parte de la Mtra. Marlenne Jhovana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por parte del Gobierno Federal, para ver las licitaciones que se podrán tener para la operación en el Tabulador de la Universidad, debido a que se busca tener el que se ajusta de mejor forma a la Universidad.

Este punto se solicitó a fin de realizar las gestiones correspondientes y que en su debido momento sea aprobado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Con base en la información compartida por el Rector, la solicitud de punto de acuerdo sería aprobación para realizar las gestiones del Tabulador, por tanto, el presente punto será modificado de la siguiente forma: “Solicitar la Aprobación para el Inicio de las Gestiones de la aprobación del Tabulador de Sueldos del Analítico del Presupuesto”. Además, comentó que, a manera de información adicional, en una de las Universidades en la que se contó con la representación de la Tesorería General de Estado, se solicitó un visto bueno por parte de ésta, por lo que, considera que se corrobore si éste paso llegase a ser necesario o no, para la Universidad y de serlo, sea cumplido y se avance sin contratiempos.

Dio respuesta el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, declarando que sí, efectivamente es necesario contar con la

ANTEFIRMA

aprobación por parte de la Tesorería General del Estado, por lo cual, también se les hizo llegar la convocatoria para contar con la presencia de algún representante, sin embargo, no les fue posible asistir. De no haber más comentarios o preguntas se continuó con la votación nominal, en la cual, se obtuvo la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD** a favor de la propuesta con el cambio sugerido por la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, quedando de la siguiente manera: “Solicitar la Aprobación para el Inicio de las Gestiones de la aprobación del Tabulador de Sueldos del Analítico del Presupuesto”. Se procedió a la votación nominal con la lista de votación, resultando de la siguiente manera:

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez. A favor.

Arq. Hilario Falcón Coronado, con doble representación. A favor.

C. Patricia Parás Adame, en representación del Presidente Municipal de Linares. A favor.

Ing. Adrián Williams Santos, A favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca. A favor.

Del cual se obtuvo el siguiente:

ACUERDO 02/03/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción XIV de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, los Miembros presentes del H. Consejo Directivo aprobaron por UNANIMIDAD el presente punto.

VI. IV PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2023, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

De manera virtual se realizó la presentación de las fechas propuestas para las próximas sesiones, en el cual, se mostró que, para la primera sesión ordinaria, sería en fecha 25 de abril de 2023; para la segunda sesión ordinaria en fecha 29 de agosto de 2023; y, para la tercera sesión ordinaria en fecha 05 de diciembre de 2023.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, declaró que éste será el calendario para las sesiones ordinarias del próximo año, a reserva de que el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, confirme fecha requerida para la sesión extraordinaria antes del 25 de abril de 2023. No habiendo más comentarios se procedió a la votación nominal en la que resultó la siguiente lista de votación nominal:

ANTEFIRMA

Arq. Hilario Falcón Coronado, con doble suplencia. A favor.
Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez. A favor.
C. Patricia Parás Adame, en representación del Presidente Municipal de Linares. A favor.
Ing. Adrián Williams Santos, A favor.
Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca. A favor.

ACUERDO 03/03/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción XIV de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, los Miembros presentes del H. Consejo Directivo aprobaron el presente punto por unanimidad.

VI. V PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COSTO RELATIVO A LA IMPRESIÓN DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE TÍTULO ELECTRÓNICO DE GRADO TSU-ING-LC

Procedió el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y puso a consideración el presente punto debido a que, por ser los títulos en la actualidad de forma digital, se presentó la situación respecto a que el alumnado de la Universidad pone a petición el contar con un título físico; derivado de esto, poder entregarle a aquél que lo solicite, se le pueda otorgar con un costo de \$100.00 pesos, puesto que, se conoce que el papel necesario para la impresión de los títulos es uno especial, además de requerirse otros materiales. Por lo que, no se obtendría una ganancia y tampoco se vería afectada la Universidad económicamente en este aspecto. Siendo así solicitó al Consejo, se le permita hacer un cobro de \$100.00 pesos, para el alumno que lo solicite.

Una vez que se abrió a comentarios y preguntas, se le cedió el uso de la voz al Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Coordinadora de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quién se dirigió al Rector para que le diera a conocer si la solicitud de un título impreso era reciente o si se tiene una cantidad de alumnos que se hayan presentado para requerir el título de esta forma. Por lo que, el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, dio a conocer que la mayoría del alumnado se había presentado a solicitar el título físico, aun cuando se les ha comentado que la forma en que pueden adquirirlo es digital, así como el cobro se realizaría únicamente para solventar los gastos para el material, tomando en comparación a otras universidades que manejan otros costos. La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que si se trata de un cobro que se realizaría de manera opcional para los alumnos que así lo deseen, además, quiso saber si este concepto se añadiría al listado dentro de los cobros a los estudiantes, ya que el presente punto sería el añadir el concepto de cobro al listado a los alumnados, así como registrarse en la Ley del Estado, para fines de la Tesorería General. Tuvo respuesta por parte del MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares quién mencionó que es cierto que se tiene que agregar al listado de cobros para el alumnado que se encuentra dentro de

ANTEFIRMA

ingreso propio y no es de obligatoriedad del alumno el llevar acabo esta solicitud y pago, sino únicamente para quien lo desee.

Tomó el uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, comentó que se tendría que modificar la redacción, ya que la solicitud es modificar el tabulador de costos o el listado de conceptos, que se aprobó para la Universidad, para incorporar este nuevo concepto, a lo cual preguntó al MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, si es esto correcto, a lo que el Rector respondió que sería incluir el concepto nuevo al tabulador del nuevo costo y que es posible modificarlo como lo solicita.

Siguiendo con el uso de la palabra, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, preguntó, si hay otros conceptos dentro del Tabulador, que cuenten con la característica de ser opcionales, es decir, cuáles son los costos fijos y cuáles serán opcionales, a lo que el Rector respondió que se había comentado anteriormente que se tiene la gratuidad de una constancia por trimestre, que después tendría un costo \$50.00 pesos y el Kardex a \$65.00 pesos, para los segundos trámites que son los que contarían con el costo ya establecido con anterioridad.

Tomó el uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, y solicitó se le diera a conocer la urgencia que requiera la Universidad de este tema, como para que se pudiera revisar a la luz de los demás conceptos, tanto fijos, como opcionales para los estudiantes, a manera de tener la información completa y se pueda analizar en su conjunto. Otro punto, respecto al costo si fue replanteado, ya que, se había presentado un costo de \$200.00 pesos y en esta ocasión se presentaba uno de \$100.00 pesos, así que solicitó la aclaración de si se realizó una modificación que se tenga que agregar al presente punto a lo que preguntó cuánto sería el costo total que pagaría un estudiante por ésta impresión, a lo que el Rector responde que serían 200 pesos en total lo que pagaría el alumno.

En base a ésta aclaración la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, volvió a poner a la mesa, a preguntas o comentarios, de no haber, consideró que el presente punto se volviera a poner a solicitud como punto para la próxima sesión extraordinaria, de manera que no se postergue mucho la aprobación de esta propuesta. Teniendo respuesta del MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, quien mencionó que la próxima fecha es incierta, y para poder analizar la Universidad, lo dicho con anterioridad, preguntó a la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, si tiene la viabilidad de las fechas para las cuales la Universidad contaría con el Convenio para el Ejercicio del 2023, por lo cual, le pasó la pregunta al Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, siendo así, mencionó que se cuenta con la posibilidad de que se tenga para finales del mes de febrero y de extenderse, podría ser hasta mediados del mes de marzo.

ANTEFIRMA

El MZV. Arturo Francisco de Luna Elizondo, mencionó que se tome a consideración pues, lo que podría hacerse es que se integre con los conceptos que ya estaban aprobados, o bien proceder con que no se cuenta con la aprobación de poder expedir títulos, por lo que se les notificará al alumnado que al momento de ser aprobado será cuando se podrá expedir, de lo contrario, que sigue en revisión.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, para no interferir en los procesos y evitar afectar a los alumnos, solicitó se aclare si es correcto que existe la expedición de títulos electrónicos, lo que no está en vía de posibilidad es la expedición de títulos de manera impresa. En contestación a esto, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, indicó que el presente punto es únicamente para la expedición impresa de títulos, ya que, la expedición de títulos electrónicos se está siguiendo el proceso.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca comentó que, en el caso de la Subsecretaría de Educación Media y Superior del Estado de Nuevo León, consideró importante analizarlo en conjunto, a fin de que se aclare, para poder informar a la Secretaria de Educación, la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, de cuáles son los conceptos fijos y opcionales que cubren los alumnos de la Universidad Tecnológica Linares. De parecerle adecuado al Rector y estar de acuerdo con la recomendación de la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, se procedió a la votación nominal del presente punto, en el que se obtuvo la siguiente lista de votación nominal:

Arq. Hilario Falcón Coronado, con doble suplencia. A favor.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez. A favor.

C. Patricia Parás Adame, en representación del Presidente Municipal de Linares. A favor.

Ing. Adrián Williams Santos, A favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca. Abstención.

Resultando la **APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS.**

ACUERDO 04/03/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción XIV y demás relativos de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, los Miembros presentes del H. Consejo Directivo aprobaron por mayoría de votos el presente punto.

ANTEFIRMA

VII.- ASUNTOS GENERALES

VII. I INFORME DEL HISTORIAL FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES DEL 2011 A LA FECHA

Para el desahogo de esta información, el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, consideró que es necesario poner a conocimiento de los Consejeros, la situación financiera actual de la Universidad y de la preocupación que se tiene; regularmente se ha informado de la deuda del Estado para con la Universidad haciendo acentuación de la que ya tenía, a lo que ascendió a \$45,705,542.00 pesos, además de que la Universidad tiene una deuda de \$20,355,461.00 pesos en impuestos más recargos; se ha estado contando con el acompañamiento y apoyo de la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, con Tesorería General del Estado para poder subsanar la deuda, por lo tanto, resulta necesario que el Consejo sea informado.

El Arq. Hilario Falcon Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por parte del Gobierno Federal, consideró que es preocupante tanto la deuda que tiene la Universidad, así como, el adeudo que fue presentado, por lo tanto, le resulta importante que sea subsanado y cubrir ambos rubros, tanto el pari passu como los adeudos para que la Universidad como el Estado puedan transitar de forma más tranquila.

El MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, reiteró sus agradecimiento al Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como le comentó que se cuenta con oficios, visitas y correos para estas gestiones. También agradeció a la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, por su apoyo y acompañamiento en el proceso. También, mencionó que está convencido que en una fecha no muy lejana se solventarán este tipo de situaciones.

Por último, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, preguntó que en adelante al año 2022 y en cumplimiento del convenio, qué tanto la deuda se hubiese visto incrementada por algún cumplimiento por parte del Estado, esto para saber la situación en cuanto al cumplimiento del pari passu del 2022.

En cuanto a este tema hizo uso de palabra el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que ha ido correctamente, el Estado no ha fallado con el cumplimiento del pari passu, sin embargo, el presente punto complementa el punto VII.II, referente al presupuesto asignado que es para la Universidad, sin reconocer sus extensiones dentro de este. Así también, preguntó a la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, si le parece adecuado abordar el siguiente punto. Una vez que se contó con el visto bueno, se procedió con el Orden del Día.

VII. II INFORME DE LA SITUACIÓN DE EXTENSIONES EN EL SUR DEL ESTADO.

En atención a este punto el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que la Universidad dará inicio con gestiones y análisis respecto a la actualización solicitada mediante oficio de la Secretaría General de

ANTEFIRMA

Gobierno, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el que nos indicaron si se tenía alguna modificación que realizar a las leyes o reglamentos de la Universidad, por lo que, fue enviada una propuesta para que pueda ser aprobado y reconocidas las extensiones del Sur del Estado; además, se les indicó que independientemente de que se solviente la deuda de la Universidad con el Gobierno del Estado, el no tener reconocidas las extensiones seguiría presentando la problemática.

En el 2011, a la Universidad se le solicitó que abriera una extensión en El Potosí, Galeana y Dr. Arroyo, a la fecha se cuenta con Dr. Arroyo, Galeana y San Rafael. Se consideró importante recordar que, si para la Universidad utiliza un maestro, conforme lo establece el presupuesto, de alguna manera tiene que multiplicarlo para poder asignar un maestro a cada una de las extensiones, una coordinación y demás elementos requeridos, por ende, se seguirá presentando la problemática aun cumpliendo con los adeudos. En lo mostrado en la lámina se observó que tiene un costo total de \$13,904,618.98 pesos el mantener las extensiones al mes de octubre, con un costo de \$6,732,456.11 pesos para las extensiones en Galeana y \$7,172,162.87 pesos para la extensión en Dr. Arroyo.

Una vez que se presentó la información, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, abrió a la mesa para que los Consejeros procedieran a hacer comentarios o dudas. Quién tomó la palabra fue el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, y mencionó que para abrir una unidad académica es el mismo proceso para abrir una Universidad Tecnológica, por tanto, recomendó que dicha petición se realizará mediante oficio dirigido a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para poder darle los requerimientos para que puedan ser reconocidas y se pueda concretar la solicitud que está haciendo.

Para clarificar el tema el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, respondió que, durante el mes de febrero-marzo, se tuvo una reunión con la Mtra. Olimpia Herrera Parral, Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quien comentó que ya no había unidades académicas, lo que se dio a entender es que son extensiones que requirió el Estado, y éste es el responsable de cubrir el presupuesto de dichas extensiones. En cuanto a las unidades académicas se reconocen que se debe de tener un terreno de 3 a 5 hectáreas, infraestructura, documentación en comodato o registrado, entre otras; referente a esto, a la fecha se contó con el proceso de papelería de Dr. Arroyo. Así bien, la Mtra. Olimpia Herrera Parral, fue clara en que el caso de extensiones que el Estado haya solicitado la apertura, se deberán hacer las gestiones necesarias para que el Estado corra con el presupuesto de dichas extensiones, por otra parte, se estuvo viendo que aún estaban apareciendo unidades académicas cuando se les había comentado que ya no era posible, quedando confusión en el proceso de registrar una unidad académica o no.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó el apoyo de la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, así como del Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en acompañar a la gestión de la Universidad,

ANTEFIRMA

anteponiendo las circunstancias en las que se encuentran las extensiones del Sur del Estado, el contexto en que operan estas extensiones; como se sabe, el Sur del Estado de Nuevo León es la zona con mayor vulnerabilidad, necesidades y mayor apoyo de toda índole, se requiere que cuente o no con un servicio educativo, al tratarse de zonas rurales, con alta marginación geográfica, es impensable que se contaría con una matrícula elevada, sino que operan como un servicio educativo con base a La Constitución de acercar un servicio educativo y acercar la educación a los jóvenes, en tal sentido, consideró importante solicitar el apoyo a la Oficina de Enlace Educativo en el Estado y al representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en acompañar a la Universidad para que reciba la información suficiente y que le permita regularizar esto y que no afecte la oferta de un servicio que tiende a una población con altos niveles de vulnerabilidad, petición por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado. Agradeciendo también la respuesta por parte de la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León y del Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se procedió al siguiente punto.

VII. III SE INFORMA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN EMITIDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES DE OFERTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

En uso de la voz, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, quién hizo a conocimiento del H. Consejo qué, como parte de los requisitos para los registros que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas emite, algunos programas educativos tuvieron que modificarse por el currículo que algunos manejaban, y parte del trámite que se requiere es que esté asentado en acta que se realizó el informe de las adecuaciones que se harán.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó que se mencionara a qué programas educativos se refiere este punto. Por lo que, el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a mencionar que son las carreras de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área de Comercio Electrónico que actualmente se lleva bajo el nombre Tecnologías de la Información área Software Multiplataforma; TSU en Logística área Cadena de Suministros, anteriormente era TSU área Desarrollo de Negocios área Logística y Transporte; Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas, que antes era Ingeniería en Logística Internacional; e Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software que es la continuación de TSU Desarrollo de Software Multiplataforma.

De no haber comentarios y por la naturaleza de la información presentada se dieron por enterados los Miembros del Consejo Directivo referente a lo presentado y se pasó al siguiente punto.

ANTEFIRMA

VII. IV SE INFORMA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL RESPECTO A LA SOLICITUD AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2023

Tomó el uso de la palabra el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y comentó que, en este año también se realizó la solicitud para ser contemplados en el Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 (FAM 2023), tanto en infraestructura como en equipamiento, siendo registrada nuestra solicitud por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas mediante Oficio número 514.1.670/2022. Lo que se especificó fue que se quiere tener un edificio en el que se concentre el área administrativa, para que, de esta forma se pueda aprovechar al 100% el edificio docente, así como, el área de biblioteca y laboratorio, y sean aprovechados adecuadamente. Así como, equipamiento de un SmartGrip 4.0 que se requiere para las prácticas; como lo establece la naturaleza del subsistema, se ostenta en 70% práctica y 30% teórico.

El Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, comentó que aún se están haciendo los análisis con Secretaría de Hacienda para gestionar el Fondo, para conocer cuándo se le otorgaría al subsistema, a finales de año se tendría la cantidad designada para el Fondo y a inicios de enero de 2023, podrán ser notificados si fueron favorecidos o no.

Haciendo uso de la palabra el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, agradeció el comentario, y a su vez, mencionó que las Universidades Tecnológicas a comparación de otros subsistemas existe una notable diferencia.

Al no haber recibido más comentarios los Miembros presentes se dieron por enterados y una vez agotados los puntos del Orden del Día, procedió con el Cierre de la Sesión.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que al no haber asuntos adicionales que tratar, y una vez agotados los puntos del Orden del Día que fueron aprobados para esta Sesión, siendo las 14:01 horas del día 13 de diciembre del 2022, agradeció en nombre de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, y del suyo propio, dando por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, reiteró su agradecimiento en la colaboración y asistencia en esta reunión pero, por sobre todo el acompañamiento durante el año 2022 a la Universidad Tecnológica Linares, deseando felices fiestas. Firmando de conformidad los que en ésta intervinieron.

ANTEFIRMA

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**

REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca

Subsecretaria de Educación Media Superior y
Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León,
en suplencia de la

Dra. Sofía Leticia Morales Garza

Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del
H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares

REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez

Titular de la Oficina de Enlace Educativo
de la Secretaría de Educación

Arq. Hilario Falcón Coronado

Jefe de Departamento de Seguimiento Técnico, quién
asistió con doble suplencia del

Dr. Herminio Baltazar Cisneros

Director General de las Universidades
Tecnológicas y Politécnicas, y de la

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González

Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión
Administrativa de la DGUTYP

ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 13 de diciembre de 2022, misma que consta de 22-veintidos páginas, incluyendo las de firmas

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

C. Patricia Parás Adame
Coordinadora de Turismo del Municipio
de Linares, en suplencia del
Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán
Presidente Municipal de Linares, Nuevo León

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

Ing. Adrián Williams Santos
Director General de MISANCA S.A. de C.V.

ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 13 de diciembre de 2022, misma que consta de 22-veintidos páginas, incluyendo las de firmas.

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
RECTORÍA**

COMISARIO

M.V.Z. Arturo Francisco de Luna Elizondo
Encargado del Despacho de la Rectoría de la
Universidad Tecnológica Linares

Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez
Comisario Propietario de la Universidad
Tecnológica Linares

INVITADOS

Lic. Mario Alberto González Jasso
Abogado General de la
Universidad Tecnológica Linares

Ing. Rubén Bernal Quintanilla
Director Académico de la
Universidad Tecnológica Linares

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 13 de diciembre de 2022, misma que consta de 22-veintidos páginas, incluyendo las de firmas.

ANTEFIRMA

Lic. Rolando Manuel Bernal Chávarri
Director de Servicios Escolares de la
Universidad Tecnológica Linares

C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez
Director de Administración y Finanzas de la
Universidad Tecnológica Linares

Ing. Allen Gabriel Cruz Vega
Director de Vinculación
Universidad Tecnológica Linares

Lic. Juan Ernesto Mata Huerta
Director de Evaluación y Planeación
Universidad Tecnológica Linares

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 13 de diciembre de 2022, misma que consta de 22-veintidos páginas, incluyendo las de firmas.

ANTEFIRMA